



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
7 de noviembre de 2001
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2002

Nueva York, 28 de enero a 8 de febrero de 2002

Tema 3 del programa provisional

Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos

**Segundo marco de cooperación nacional con Filipinas
(2002-2004)**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1	2
I. Situación del desarrollo desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible	2-8	2
II. Resultados de la cooperación anterior y experiencia adquirida	9-10	4
III. Objetivos, esferas programáticas y resultados previstos	11-31	4
A. Creación de un entorno propicio para el desarrollo humano sostenible.	13-17	5
B. Promoción social de la población pobre	18-22	6
C. Logro de la sostenibilidad ecológica	23-25	7
D. Establecimiento de las bases para la paz y el desarrollo	26-30	7
E. Problemas de género.	31	8
IV. Modalidades de gestión	32	8
A. Programación	33-35	8
B. Vigilancia y evaluación	36	9
C. Formación de asociaciones estratégicas y movilización de recursos	37-38	9
Anexo		
Objetivos de movilización de recursos para Filipinas (2002-2004)		11



Introducción

1. El segundo marco de cooperación nacional para Filipinas (2002-2004) corresponde al proceso de diálogo y consultas iniciado en enero de 2000, con la reunión de examen de mitad de período del primer marco de cooperación nacional y, por último, la reunión del Comité Local de Evaluación del Programa realizada en junio de 2001 con participación de diversos interesados. Las consultas previas incluyeron la presentación del proyecto de marco de cooperación nacional a organizaciones cívicas y donantes. Dentro del Gobierno, la redacción del marco de cooperación nacional fue precedida por amplias deliberaciones sobre las carteras de programas a través de comités interinstitucionales dirigidos por la Administración Nacional de Economía y Desarrollo. El segundo marco de cooperación nacional apoya plenamente los objetivos prioritarios del nuevo Gobierno que llegó al poder en enero de 2001. Se ajusta a los objetivos, la política y las estrategias del Plan de Desarrollo de Mediano Plazo de Filipinas para 2002-2004 (de octubre de 2001). Además, el programa corresponde totalmente a los nuevos elementos y la nueva orientación de los objetivos prioritarios del PNUD y sus modalidades de programación, así como a la experiencia adquirida a través de la participación en la puesta en práctica del primer Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), firmado en 1998. Por otra parte, la duración de tres años del programa de cooperación nacional corresponde a la decisión de todos los organismos de armonizar los programas en enero de 2005 a través del proceso de evaluación común para los países y la formulación del segundo MANUD.

I. Situación del desarrollo desde la perspectiva del desarrollo humano sostenible

2. Después de una disminución del número de personas que vivían en la pobreza, de 44% en 1985 a 32% en 1997, la incidencia de la pobreza aumentó a un porcentaje estimado en 34% en 2000, lo que correspondió en parte a los efectos de la crisis asiática de 1997-1998 y la actual coyuntura económica mundial desfavorable y su repercusión en el crecimiento de las exportaciones. El número de desocupados aumentó de 2,5 millones en 1997 a 4 millones en 2001. El empleo

en ultramar sigue siendo un factor importante en la dinámica de la estrategia económica y social de la nación. La actual coyuntura económica desfavorable limita efectivamente las oportunidades de la población pobre (sobre todo la población rural pobre dedicada a la producción de subsistencia) en cuanto a eludir la pobreza mediante el empleo en los sectores de la industria y los servicios. De este modo, la población pobre es la que más sufre los efectos de la situación económica por su dependencia de la mano de obra, los limitados ahorros y la dependencia de los limitados recursos nacionales en un medio ambiente frágil. Por otra parte, el Gobierno es consciente de que, sin una intervención estatal especialmente orientada, los mercados mundiales pueden acentuar la desigual distribución inicial de las riquezas naturales y hasta provocar desplazamientos económicos en las familias, las comunidades y las regiones geográficas.

3. El Gobierno reconoce que se han logrado mejoras en la calidad de la vida, como lo muestra el aumento registrado en el índice de desarrollo humano, que pasó de 0,648 en 1975 a 0,744 en 1998. No obstante, también es consciente de que el ritmo de desarrollo humano tiene que acentuarse para que Filipinas alcance las metas fijadas en los objetivos de desarrollo del milenio. Persiste la desigualdad en el acceso a los servicios básicos. Mientras que un 72% de la población no pobre completa la educación primaria, en la población pobre el porcentaje sólo alcanza a 43,4%. Parece existir igualdad en las condiciones de acceso a los servicios públicos de salud, pero esa igualdad no se refleja en la situación sanitaria. La mortalidad infantil en el segmento de ingresos más bajos es de 48,8%, frente a una tasa de 20,9 en el sector de más altos ingresos. El Gobierno tiene plena conciencia de las posibilidades de que el VIH/SIDA agrave la pobreza y trabe el desarrollo económico y social. Es preciso mantener el éxito de todos los actuales asociados en cuanto a mantener la epidemia en un nivel bajo y lento, mediante una mejor coordinación y el fortalecimiento de las asociaciones en los planos comunitario, nacional, transfronterizo y regional.

4. Actualmente, el desarrollo sostenido de la economía rural, en la que un 44% de la población vive por debajo de la línea de pobreza, no parece un objetivo verosímil sin un mejor acceso a tecnologías más sostenibles, insumos agrícolas modernos, créditos y apoyo de infraestructura y la aplicación completa de la refor-

ma agraria. El acelerado crecimiento demográfico y las migraciones contribuyen a limitar aún más las posibilidades de las zonas rurales y los centros urbanos. El medio urbano está afectado por diversos problemas ambientales en aspectos como la calidad de la atmósfera y el agua y la generación y eliminación de residuos sólidos. Aunque el mandato de resolver el problema de la generación y la eliminación de residuos recae en entidades de administración local, éstas carecen por lo general de la capacidad necesaria. Las zonas más pobres y alejadas del país no tienen acceso a la energía eléctrica, y aunque un 29% de la energía proviene de fuentes renovables se plantea el problema de atender la demanda y suministrar energía a todas las personas.

5. La atenuación de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de la vida exigen una buena gestión de los asuntos públicos en todos los niveles. Preocupa al Gobierno la escasa vinculación entre la política, la legislación, la planificación y la presupuestación: para las 23 principales leyes dictadas desde 1991 sólo se ha cubierto un 40% de los recursos económicos necesarios. No se ha hecho todavía una evaluación de la eficacia de las diversas políticas y programas que recibieron financiación. La corrupción despoja a la población pobre de recursos públicos destinados a programas y proyectos prioritarios y erosiona la confianza en las instituciones públicas. También es preciso fortalecer la capacidad de los órganos de administración local para prestar servicios sociales básicos y estimular la economía local. La descentralización de funciones del Gobierno central a organismos de administración local no se vio acompañada por una mejor generación de ingresos y una mayor capacidad administrativa, y la representación de las entidades cívicas en los consejos locales de desarrollo no dio lugar necesariamente a una mejor participación, ni menos aún a una mejor política favorable a la población pobre. Persisten, por lo tanto, las preocupaciones referentes a la efectiva participación de las entidades cívicas en todos los planos del proceso de adopción de decisiones.

6. Aunque la mujer desempeña una función activa en la política y la economía, desde el punto de vista de la "igualdad de género" persiste una carga desproporcionada de los efectos de la pobreza. Las mujeres que viven en la pobreza tienen acceso inadecuado a los recursos productivos, como la tierra o el crédito, y a servicios sociales básicos, como la enseñanza. Además, las mujeres constituyen la mayor parte de los trabajadores no remunerados, generalmente en los sectores

tradicionales de la economía. El *Desarrollo Humano: Informe de 2001* asignó a Filipinas el 62º lugar en el Índice de Desarrollo relacionado con las desigualdades en los logros del hombre y la mujer. El problema que se plantea al Gobierno consiste en fomentar la igualdad de género modificando leyes en vigor que discriminan en contra de la mujer y dictando leyes que le ofrezcan igualdad en la protección de los derechos de uno y otro sexo. Son ejemplos de las leyes que es preciso tratar las que se refieren a la violencia contra la mujer y las que establecen igualdad de representación en la adopción de decisiones. Sigue prestándose escasa atención a las posibilidades de contribución de la mujer a la paz y el desarrollo.

7. El Gobierno también reconoce la necesidad de renovar los esfuerzos generales en favor de la paz para que el desarrollo pueda ser sostenible. Continúa aplicando las disposiciones del Acuerdo de Paz con el Frente Nacional de Liberación Moro, de 1996. También ha reiniciado negociaciones de paz con el Frente Islámico de Liberación Moro, tras la reanudación del conflicto en Mindanao, en 2000, que cobró 1.000 vidas y afectó a unas 480.000 familias, de las cuales se estima que 129.000 huyeron a campamentos de evacuación. El Gobierno ha vuelto a entablar conversaciones también con el Frente Democrático Nacional y el Partido Comunista de Filipinas. Igualmente se encuentran en curso nuevos esfuerzos para revitalizar las instituciones y los programas destinados a reconocer y apoyar los derechos de los pueblos indígenas.

8. El Gobierno reconoce que la situación de la pobreza es consecuencia de los efectos recíprocos de los resultados macroeconómicos de corto plazo y desigualdades de larga data en la distribución de las riquezas naturales iniciales, los obstáculos sociales, culturales y políticos y las deficiencias institucionales y de la gestión pública. También reconoce que la eliminación de la pobreza exige un conjunto amplio de medidas y programas sociales y económicos con tendencia social, apoyado por una gestión pública adecuada y eficaz y el imperio del derecho. Para atender estos problemas se revisó el Plan de Desarrollo de Mediano Plazo de Filipinas convirtiéndolo en plan de acción del Gobierno contra la pobreza, concentrado en cuatro grandes objetivos tendientes a la eliminación de la pobreza: a) estabilidad macroeconómica con crecimiento equitativo, basado en la libre empresa; b) modernización de la agricultura y la pesca con justicia social (incluyendo la protección del medio ambiente; c) desarrollo huma-

no general y protección de la población vulnerable (incluyendo la consolidación de la paz); y d) buena gestión de los asuntos públicos e imperio del derecho.

II. Resultados de la cooperación anterior y experiencia adquirida

9. El examen de mediano plazo del primer marco de cooperación nacional (efectuado en diciembre de 1999 y enero de 2000) indicó diversos logros. Llegó a la conclusión que el primer marco de cooperación nacional había sido eficaz en la promoción del desarrollo humano sostenible y la atenuación de la pobreza, como lo pone de manifiesto la inclusión de esos conceptos en el Plan de Desarrollo de Mediano Plazo de Filipinas para 2002-2004 y otros documentos oficiales y de entidades cívicas. Las medidas relativas a la pobreza adoptadas durante el primer marco de cooperación nacional constituyen ahora importantes instrumentos para la planificación y la elaboración de proyectos contra la pobreza. Los esfuerzos de promoción a través de los *Informes Nacionales sobre el Desarrollo Humano* llevaron a que el Índice de Desarrollo Humano se incorporara en el sistema nacional de estadística. Todos los proyectos del primer marco de cooperación nacional correspondían a las necesidades del país en materia de desarrollo. El examen de mediano plazo también comprobó ejemplos de sostenibilidad de diversas iniciativas realizadas con el apoyo del PNUD, en particular sobre la labor de promoción y el desarrollo de instrumentos para la vigilancia de la pobreza (por ejemplo, el estudio anual de indicadores de la pobreza) y algunos proyectos sobre transferencia de tecnología que parecen ofrecer probabilidades de alcanzar resultados palpables y sostenibles con claro provecho para la población pobre. El examen de mediano plazo llevó a la conclusión de que el fomento de la capacidad y la confianza para la paz y el desarrollo en Mindanao después del conflicto constituía el ejemplo más importante de los resultados alcanzados por los organismos de las Naciones Unidas en Filipinas, aspecto en que el PNUD desempeña una importante función de dirección, ampliamente reconocida por los combatientes, el Gobierno y la comunidad de donantes.

10. El examen de mitad de período condujo a la recomendación de que en el próximo programa de cooperación nacional se establecieran objetivos más precisos y se acentuara la orientación a los resultados. Deberían aprovecharse mejor los documentos de planificación,

con una mejor interacción con otros programas de desarrollo y un análisis más firme de los problemas que el desarrollo plantea. Debería prestarse más atención a la integración de cuestiones de orden general, como las de género. Del mismo modo, no debería sacrificarse la calidad, apreciada por la producción de resultados tangibles, la eficacia y la eficiencia y las vinculaciones entre los proyectos y los programas, en favor de la cantidad. Uno de los objetivos prioritarios de la oficina del PNUD en Filipinas debería consistir en aprovechar las posibilidades de los diversos asociados para alcanzar resultados más eficaces. El examen de mitad de período recomendó que se asignaran a los grupos de trabajo del MANUD tareas que fueran de pertinencia directa para la labor de sus integrantes, y no simplemente tareas que satisficieran las necesidades de colaboración. Las conclusiones y recomendaciones citadas fueron revisadas periódicamente en la labor de planificación y consultas que se desarrolló durante la redacción del segundo marco de cooperación nacional.

III. Objetivos, esferas programáticas y resultados previstos

11. El segundo marco de cooperación nacional corresponde al acuerdo del Gobierno de Filipinas y el PNUD sobre las recomendaciones del examen de mitad de período en el sentido de que la atenuación de la pobreza fuera el tema básico del PNUD, y las actividades relativas a la gestión de los asuntos públicos fueran el principal medio para alcanzar ese fin. Del mismo modo, el empleo del método de gestión basado en los resultados corresponde al acuerdo del Gobierno y el PNUD de utilizar el marco de resultados estratégicos como estructura básica para la formulación de los programas incluidos en el marco de cooperación. También el empleo de la expresión “carteras de programas” corresponde a un acuerdo de emplear un método programático ampliado para la formulación del segundo marco de cooperación. Además, mediante los grupos de trabajo del MANUD, como los referentes a la gestión pública y la pobreza, y las evaluaciones conjuntas a cargo del equipo de las Naciones Unidas en el país, el PNUD asegurará la integración de las carteras de programas y su conformidad con los objetivos y metas del MANUD.

12. El segundo marco de cooperación nacional apunta a 11 resultados estratégicos correspondientes a cuatro carteras de programas: creación de un entorno propicio para el desarrollo humano sostenible; promoción social

de la población pobre; logro de la sostenibilidad ecológica; y establecimiento de las bases para la paz y el desarrollo.

A. Creación de un entorno propicio para el desarrollo humano sostenible

13. En conformidad con la estrategia gubernamental de fortalecer la buena gestión de los asuntos públicos y el imperio del derecho, la cartera de programas procurará los siguientes objetivos:

14. *Gestión conveniente, transparente, sensible, eficaz y eficiente de los recursos económicos y financieros; administración del personal público; y aplicación e imposición de las leyes.* Se prestará apoyo a la creación de capacidad mediante el respaldo sistemático de la gestión del cambio en los principales organismos oficiales de fiscalización que intervienen en las actividades de auditoría, planificación, programación y presupuestación, en consonancia con los objetivos generales de la Comisión Presidencial para la Eficacia de la Gestión Pública. Los progresos se apreciarán por el grado en que se reduzcan las prácticas corruptas y contrarias a la ética en la actividad de gobierno, el número de medidas y mecanismos formulados, adoptados y aplicados, y el nivel de satisfacción de los consumidores y del personal de la administración pública respecto de las reformas. Para el logro de estos resultados, el Departamento de Presupuesto y Gestión será el organismo coordinador de la aplicación de las reformas en el sector público. Esto habrá de requerir también asociaciones eficaces con otros organismos de fiscalización fundamentales, como la Administración Nacional de Economía y Desarrollo, el Departamento de Hacienda y la Comisión de Auditoría, y la inclusión de las entidades cívicas en la elaboración y la aplicación de las reformas.

15. *Un empeño activo, organizado y responsable de las entidades cívicas y el sector privado junto con el Gobierno y el ejercicio de su función ciudadana de fomentar la buena gestión de los asuntos públicos.* El apoyo a este resultado tomará la forma de una amplia creación de redes en los planos nacional y local; por ejemplo, a través de iniciativas como las de “Vigilancia del Gobierno” y la “Red de Transparencia y Responsabilidad”. Los progresos se apreciarán desde el punto de vista del número de entidades cívicas y del sector privado que trabajen en amplias formas de asociación con el Gobierno y la mayor participación en los procesos de gestión pública. El logro del resultado requerirá

una estrecha cooperación con diversas entidades cívicas, fundaciones del sector privado que asuman una responsabilidad social en el plano empresarial, y órganos de administración local.

16. *Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones para promover y proteger el derecho al desarrollo.* La promoción del derecho al desarrollo exigirá actividades de fomento de la capacidad, creación de modelos y promoción. El éxito de la cartera de programas se apreciará desde el punto de vista de la mayor conciencia del desarrollo basado en los derechos entre los trabajadores del Gobierno y el número y la calidad de los programas y proyectos basados en los derechos, tendientes a ayudar a los sectores desfavorecidos. Se prestará apoyo a los esfuerzos de investigación y promoción encaminados a rectificar el trato desigual de los hombres y las mujeres ante la ley, por ejemplo, mediante leyes sobre el crédito. Los progresos en el logro de este resultado se medirán también desde el punto de vista de la reducción del porcentaje de asuntos sobre derechos humanos que se tramitan ante los tribunales y el número de los planes nacionales, leyes, etc., armonizados con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos. El logro del resultado exigirá la participación sostenida de los sectores vulnerables y desfavorecidos en todas las actividades. Se crearán asociaciones con la Comisión Nacional contra la Pobreza, el Consejo Nacional sobre el VIH/SIDA, la Comisión de Derechos Humanos de Filipinas, la Comisión Nacional sobre los Pueblos Indígenas, instituciones universitarias y medios de difusión.

17. *Fortalecimiento de la capacidad nacional, con inclusión de las entidades cívicas y el sector privado, para administrar la mundialización en forma coherente con una estrategia nacional de lucha contra la pobreza y objetivos de reducción de la pobreza.* Esto requerirá, en un plano, fortalecer la capacidad técnica del Gobierno para asegurar la plena integración de las estrategias de lucha contra la pobreza en la posición asumida por Filipinas en la próxima ronda de negociaciones comerciales, lo que a su vez exige un consenso con las organizaciones cívicas y el sector privado. En otro plano será preciso apoyar esfuerzos tendientes a minimizar los efectos negativos de la mundialización, por ejemplo dando vigor a la economía interna y estimulando la competencia. El diálogo nacional para la conferencia sobre financiación del desarrollo ofrecerá el marco básico para estas actividades. Los progresos logrados para alcanzar el resultado se apreciarán desde el

punto de vista del número y la calidad de las medidas aplicadas para optimizar los beneficios de la mundialización y minimizar sus eventuales efectos negativos para la población pobre (por ejemplo, mediante redes de seguridad social).

B. Promoción social de la población pobre

18. La cartera de programas sobre promoción social de la población pobre apoya la política del Gobierno destinada a proteger a sectores vulnerables ampliando las oportunidades, facilitando su promoción social y acentuando la seguridad. También está en conformidad con la estrategia gubernamental de promover un acceso equitativo a los recursos productivos en la esfera de la reforma agraria, apoyar los derechos de los pueblos indígenas y ampliar el acceso al crédito y la financiación en muy pequeña escala. Esta cartera de programas procurará los tres resultados principales siguientes:

19. *Mayor acceso de la población pobre a los servicios básicos y los recursos productivos y mejores oportunidades de participación más activa y eficaz en la determinación de la política y la elaboración de proyectos referentes a la pobreza.* Este resultado se alcanzará fomentando la capacidad en instituciones fundamentales para elaborar programas de protección social de mejor rendimiento, facilitar el acceso a la tierra y garantizar su régimen de tenencia para los beneficiarios de la reforma agraria y los pueblos indígenas, y adoptar prácticas óptimas en la rápida expansión de los servicios de microfinanciación. También se realizarán actividades de creación de capacidad para dar mayor eficacia a la promoción y la participación de entidades representativas de la población pobre. Igualmente se apoyarán trabajos de investigación y promoción encaminados a mejorar el acceso de la mujer a la seguridad social. Entre las medidas concretas destinadas a apreciar los progresos figuran las siguientes: mayor acceso de la población pobre a los servicios básicos; mejor acceso de la población pobre a los recursos productivos; y ampliación cuantitativa y cualitativa de la participación de organizaciones representativas de la población pobre en los órganos normativos y en la elaboración de los programas y proyectos referentes a la pobreza.

20. *Fortalecimiento de la capacidad del Gobierno nacional y las administraciones locales para la planificación, formulación, ejecución y fiscalización de programas y proyectos contra la pobreza, sobre todo para satisfacer las necesidades básicas mínimas de las fa-*

milias y las comunidades pobres. El apoyo a este resultado tomará la forma de creación de capacidad para organismos nacionales, entre ellos los de estadística, y las administraciones locales, para el análisis y la vigilancia de la pobreza, así como la elaboración y ejecución participativas de programas locales de lucha contra la pobreza. Comprenderá también la integración y la vigilancia de los compromisos establecidos en los objetivos de desarrollo del milenio en el sistema nacional de estadística. El éxito alcanzado respecto de este resultado se apreciará según los adelantos en los siguientes aspectos: la capacidad de los órganos de administración local para la evaluación de la pobreza; la capacidad de los organismos del Gobierno nacional para formular y fiscalizar programas y proyectos referentes a la pobreza; y la capacidad de los organismos de estadística para obtener estadísticas referentes a la pobreza y desarrollar indicadores a su respecto.

21. *Una mayor participación del sector privado, sobre todo de las empresas y las organizaciones privadas, en los programas de atenuación de la pobreza.* Este resultado requerirá actividades de elaboración de modelos para poner de manifiesto que los cambios profundos en las prácticas empresariales, más que la mera filantropía de las empresas, tienen mayor repercusión en las situaciones extremas y en la reducción de la pobreza. El éxito respecto del logro de este resultado se apreciará por el aumento del número de empresas y organizaciones privadas que han ajustado sus prácticas a la necesidad de aplicar tecnologías sostenibles, ampliar las inversiones y el empleo en zonas rurales y difundir la prestación de servicios básicos a la población pobre y el acceso de ésta a tales servicios.

22. Para el logro de los resultados mencionados es fundamental profundizar la colaboración con la Comisión Nacional contra la Pobreza, la Administración Nacional de Economía y Desarrollo, el Departamento de Reforma Agraria, la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas y la Oficina Nacional de Estadística, así como con órganos de administración local y gobernantes. No menos importante es la participación del sector privado (por ejemplo, de asociaciones empresariales y otras entidades del sector), instituciones de crédito y de microfinanciación y el sector de los servicios básicos para promover el bienestar de la población pobre.

C. Logro de la sostenibilidad ecológica

23. La cartera referente al logro de la sostenibilidad ecológica procurará impulsar la gestión responsable de los recursos ambientales y el mejoramiento de los medios de vida y la seguridad de la población pobre. En conformidad con el Plan de Desarrollo de Mediano Plazo de Filipinas para 2002-2004, el Programa 21 y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, la asistencia del PNUD se orientará hacia dos resultados principales:

24. *Fortalecimiento, racionalización y ejecución eficaz de la política, los marcos y los planes relativos a los recursos naturales.* Las actividades en el plano nacional apoyarán la formulación, ordenamiento y ejecución de reformas de la política en las siguientes esferas: empleo de fuentes de energía nuevas y renovables; prevención de la contaminación; gestión de las zonas protegidas; gestión de los recursos hídricos; gestión de los ecosistemas; y sistemas de reglamentación. También se apoyará el desarrollo de directrices para la integración de los problemas referentes al medio ambiente y el desarrollo sostenible en la planificación, la programación y la presupuestación en los planos nacional y local. Se incluirán también tareas de investigación y promoción referentes a la desigualdad de trato del hombre y la mujer en materia de derecho de propiedad. El éxito se apreciará desde el punto de vista del porcentaje de las leyes y disposiciones de alta prioridad dictadas por el Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la ejecución de las normas y reglamentaciones actualmente en vigor, dispuestas por la legislación y financiadas. Para el logro de este resultado serán decisivos la Administración Nacional de Economía y Desarrollo, el Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Departamento de Energía y el Departamento de Interior y Administración Local.

25. *Racionalización de los servicios relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales y fortalecimiento de la capacidad de planificación y ejecución en materia de desarrollo sostenible.* Se desarrollará y fortalecerá la capacidad de los órganos de administración local y las comunidades para efectuar una gestión eficaz de sus ecosistemas locales, a fin de asegurar la ejecución de las medidas. Se hará hincapié, en las administraciones locales, en la diversidad biológica y los puntos de gran importancia ecológica. También se llevarán a cabo actividades de elaboración de modelos en centros urbanos fundamentales, con el objetivo de reproducirlos en otros centros urbanos. Los progresos

alcanzados respecto de este resultado se apreciarán desde el punto de vista del aumento cuantitativo y porcentual de los mecanismos locales interesados que adoptan y aplican principios de desarrollo sostenible, y el aumento del número de órganos de administración capaces de prestar servicios relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales. Para alcanzar este resultado serán decisivas las asociaciones con el Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Departamento de Energía y el Consejo para el Desarrollo Sostenible de Filipinas.

D. Establecimiento de las bases para la paz y el desarrollo

26. En conformidad con la estrategia del Gobierno de procurar la paz duradera y el desarrollo en Mindanao, la cartera de programas apoya la prestación de servicios básicos y oportunidades para la obtención de medios de vida, la ejecución de programas abiertos y adecuados desde el punto de vista cultural y la aplicación de reformas institucionales para rectificar la desigualdad política y generar un apoyo popular a la paz. El PNUD dirigirá las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la ejecución del programa conjunto para la paz sostenible y el desarrollo en Filipinas meridional, con un presupuesto de 25 millones de dólares en tres años a partir de junio de 2001. Además de actuar como organismo de administración del programa conjunto, el PNUD orientará su apoyo hacia el logro de los siguientes resultados:

27. *Mejoramiento de la capacidad de ciertas comunidades, en asociación con sus administraciones locales, para el desarrollo autosostenido y el mejor acceso a los servicios básicos.* Se prestará asistencia mediante actividades de creación de capacidad en las comunidades escogidas para los programas sobre la paz y el desarrollo. Incluirán el apoyo a la mayor participación de la mujer en la adopción de decisiones en el plano de las comunidades. Los progresos se apreciarán desde el punto de vista del número de comunidades que están en condiciones de determinar y alcanzar en forma sostenible las necesidades básicas prioritarias (tanto de los hombres como de las mujeres). También se examinarán los adelantos en la capacidad de las instituciones para prestar asistencia de socorro en zonas afectadas por los conflictos. Del mismo modo, se medirán las mejoras alcanzadas en el acceso a los servicios básicos y la disponibilidad de empleo fuera de la agricultura. Se tomará en consideración igualmente el número y la

calidad de las cooperativas capaces de dar apoyo a la producción agropecuaria.

28. *Fortalecimiento de los mecanismos de apoyo institucional para promover la colaboración e impulsar la coordinación a fin de seguir prestando apoyo a la paz y el desarrollo.* El logro de este resultado requiere el apoyo a la creación de asociaciones entre las comunidades, órganos de administración local y organismos del Gobierno nacional escogidos para los programas sobre la paz y el desarrollo. Los progresos alcanzados en el logro de este resultado se examinarán desde el punto de vista del aumento cuantitativo y cualitativo de las asociaciones estratégicas y los nuevos mecanismos institucionales que apoyan a las comunidades, y las mejoras registradas en la puntualidad y el rendimiento de los servicios básicos prestados. También se tomarán en consideración las mejoras de la capacidad de instituciones fundamentales y mecanismos institucionales de gestión pública para promover la paz y el desarrollo sostenidos.

29. *Un entorno positivo de confianza mutua entre los pueblos y las instituciones, que conduzca a una paz duradera.* Se prestará apoyo a través de actividades de promoción para ampliar el apoyo popular a la paz en Mindanao y en el plano nacional. Los progresos alcanzados se evaluarán según las mejoras cuantitativas y cualitativas de las medidas de fomento de la confianza que se hayan ejecutado, así como en el nivel de confianza entre la población de Mindanao y las instituciones que le prestan asistencia.

30. Para alcanzar los objetivos citados, se fortalecerán las asociaciones con organismos gubernamentales, la Administración Nacional de Economía y Desarrollo, las administraciones locales, representantes de organizaciones combatientes, entidades cívicas, donantes y el sistema de las Naciones Unidas.

E. Problemas de género

31. El Gobierno y el PNUD han convenido en incorporar los temas del género y el desarrollo en las cuatro carteras de programas. Con este fin, el PNUD está suministrando recursos económicos al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer para desarrollar la capacidad del PNUD y del equipo en el país a fin de elaborar evaluaciones anuales sobre los problemas de género, destinadas a servir de base para el diálogo con el Gobierno y otros asociados, y una contribución tendiente a lograr que las carteras de programas concentren su atención en problemas fundamentales refe-

rentes al género y el desarrollo. Se desarrollarán instrumentos para la incorporación de las cuestiones de género, y la protección social del hombre y la mujer, la función de la mujer en la protección del medio ambiente; y la participación de la mujer en las actividades de los proyectos formará parte de los requisitos necesarios para la aprobación de éstos. Las medidas referentes a la igualdad de los sexos se incluirán en los exámenes y las evaluaciones.

IV. Modalidades de gestión

32. Las modalidades de gestión para el segundo marco de cooperación nacional corresponden al acuerdo entre el Gobierno y el PNUD sobre la adopción del enfoque programático para administrar la asistencia del PNUD, fortalecer el método de ejecución a cargo de entidades nacionales y reconocer la importancia de los recursos no básicos. El segundo marco de cooperación nacional institucionaliza la orientación a los resultados adoptada por el PNUD como norma, mediante el marco de resultados estratégicos.

A. Programación

33. El segundo marco de cooperación nacional señala la sustitución de la programación basada en proyectos por actividades determinadas por una política, dentro de un marco de gestión basada en los resultados. Conforme al segundo marco de cooperación nacional se establecerá un Comité Ejecutivo formado por la Administración Nacional de Economía y Desarrollo y el PNUD para aprobar los resultados estratégicos y los objetivos básicos que figuran en cada cartera de programas y vigilar y examinar los progresos generales. El método de las carteras corresponde a la diversidad de las actividades necesarias para alcanzar los resultados escogidos para el apoyo del PNUD. El examen anual, con plena participación de los interesados, verificará la orientación general y el mantenimiento de la pertinencia de las actividades del marco de cooperación. Para obtener otros enfoques acerca de la mejor forma de responder a la evolución del entorno desde el punto de vista del desarrollo se efectuarán, como parte del proceso de examen, consultas con expertos y otras personas y evaluaciones realizadas por ellos.

34. En el plano de las carteras de programas, se constituirán Comités Directivos de Cartera multisectoriales y dirigidos por el Gobierno para asegurar que la asistencia del PNUD se mantenga orientada a resulta-

dos estratégicos y logros fundamentales. La participación en los Comités de Dirección de Cartera se basaría en una evaluación de las asociaciones necesarias para alcanzar los resultados previstos y estaría sujeta a un acuerdo alcanzado por el Comité Ejecutivo. A nivel del Comité de Dirección de Programa se establecería un sistema de determinación de prioridades para asegurar que se adopten decisiones estratégicas sobre el suministro de recursos para las iniciativas prioritarias de la cartera. Se adaptaría con este fin una versión modificada del método de examen de la eficacia y la eficiencia de los sectores, que forman parte del proceso de planificación y programación del Gobierno. Los Comités de Dirección de Programa asignarían recursos para proyectos, y en cada proyecto aprobado se distribuirían los recursos por Comités de Dirección de Proyecto. Los recursos básicos financiarían una parte estimada en dos tercios de las sumas necesarias para las carteras en las esferas del establecimiento de un entorno propicio y la promoción social de la población pobre, mientras que los recursos no básicos financiarán hasta el 75% de las carteras de programas de las esferas correspondientes al medio ambiente y la paz y el desarrollo.

35. La ejecución a cargo de entidades nacionales sigue siendo la modalidad preferida por el Gobierno. Se tomarán en consideración la ejecución por organismos de las Naciones Unidas cuando éstos dispongan de una ventaja comparativa reconocida sobre las entidades nacionales de ejecución. Los organismos de ejecución se determinarán, se evaluarán y se escogerán por el Gobierno y el PNUD después de realizar una evaluación de capacidad. Cada organismo de ejecución será responsable ante el respectivo Comité de Dirección de Programa respecto del logro de los resultados fundamentales, la realización de actividades y la movilización de insumos. El segundo marco de cooperación nacional también estará acompañado por un experimento institucional destinado a fomentar la ejecución a cargo de entidades nacionales, mediante el establecimiento de un Centro de Servicios de Apoyo al Desarrollo. Esta iniciativa responde a los problemas relacionados con el bajo índice de desembolso de los préstamos para el desarrollo alcanzado por el Gobierno, y la proliferación de oficinas de gestión de proyectos debida a una gran dispersión de la capacidad del Gobierno. El PNUD apoyará el establecimiento de estructuras y procedimientos que permitan a las autoridades administrar la asistencia oficial para el desarrollo de manera más eficiente y eficaz, en el marco de modalidades de

gestión por sectores y conforme al requisito de transparencia y responsabilidad. A este respecto, el PNUD suministrará a los organismos de ejecución servicios de apoyo de su oficina en el país asegurando a la vez que se acentúe su capacidad de administración de la asistencia oficial para el desarrollo en forma más eficaz a mediano plazo.

B. Vigilancia y evaluación

36. Las actividades de vigilancia y evaluación se llevarán a cabo conjuntamente por el Gobierno, el PNUD, los principales interesados y otros asociados. Se establecerán niveles de referencia y se vigilará periódicamente el progreso alcanzado respecto de las metas finales. El aprovechamiento pleno del marco de resultados estratégicos y los exámenes anuales constituyen elementos importantes de la administración de las cuatro carteras de programas, conforme a la gestión basada en los resultados.

C. Formación de asociaciones estratégicas y movilización de recursos

37. Las asociaciones estratégicas corresponderán al reconocimiento de que las asociaciones deben estar basadas en una interpretación común de las preocupaciones relativas al desarrollo. La composición multisectorial de los Comités de Dirección de Cartera institucionalizará asociaciones estratégicas dentro del proceso de programación de las carteras. En materia de paz y desarrollo las asociaciones son un aspecto inherente al éxito del esfuerzo de consolidación de la paz, y en las disposiciones institucionales de gestión del programa conjunto. Las actividades se complementarán con otras formas de asociación: asociaciones orientadas a la determinación de la política mediante la formación de alianzas entre interesados; acuerdos específicos con los principales donantes en el país; y evaluaciones conjuntas y diversas tareas de programación en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas. Proseguirá el acuerdo multilateral entre el Japón y el PNUD que actualmente se aplica con éxito, y se concertarán acuerdos especiales con otros importantes donantes asociados. En conformidad con el acuerdo celebrado a nivel empresarial entre el Banco Asiático de Desarrollo y el PNUD, se concertará igualmente un acuerdo a nivel del país con la oficina local de ese Banco a fin de acentuar la colaboración. Conforme al fortalecimiento de los procesos de evaluación común

para los países y el MANUD, se estudiará la posibilidad de efectuar evaluaciones conjuntas con el equipo de las Naciones Unidas en el país, empezando por el proyecto de apoyo al desarrollo de medidas y programas con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer para la evaluación de los problemas de género.

38. El segundo marco de cooperación nacional reconoce también la nueva realidad de que los recursos no básicos procedentes de fondos especiales, la participación del Gobierno en la financiación de los gastos y los donantes bilaterales representarán una proporción más alta de la asistencia del PNUD, sobre todo en las carteras referentes al medio ambiente y a la paz y el desarrollo. Mientras que la cuantía de los recursos básicos se estima en una suma próxima a 5,5 millones de dólares, se prevé un total de 28 millones de dólares provenientes de la participación del Gobierno en la financiación de los gastos, los fondos para el desarrollo sostenible y la participación de terceros en la financiación de los gastos. Ya se han obtenido 8 millones de dólares de Australia, España y Nueva Zelandia, destinados a la esfera de la paz y el desarrollo. Se prevé que los recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial alcanzarán un mínimo de 12,3 millones de dólares durante el período correspondiente al marco de cooperación. Los fondos básicos se utilizarán en dos formas: como capital generador para la producción de resultados estratégicos, a fin de atraer inversiones de otros donantes, y como principal fuente de financiación para actividades normativas, sobre todo en las carteras de programas referentes al establecimiento de un entorno propicio y la promoción social de la población pobre.

Anexo

Objetivos de movilización de recursos para Filipinas (2002-2004)

<i>Fuente</i>	<i>Importe (en miles de dólares de los EE.UU.)</i>	<i>Observaciones</i>
Recursos ordinarios del PNUD		
Saldo transferido estimado	2 248	Incluye el saldo arrastrado de los recursos con cargo a los fondos básicos (partida 1 y partida 2) y asignaciones anteriores para servicios administrativos y operacionales
Objetivo de la consignación con cargo a recursos básicos (partida 1.1.1)	2 884	Recursos asignados al país de manera inmediata
Objetivo de la consignación con cargo a recursos básicos (partida 1.1.2)	De 0 a 66,7% de la partida 1.1.1	Estos porcentajes se proporcionan únicamente para los fines de la planificación inicial. La consignación efectiva dependerá de la disponibilidad de programas de calidad. Todo aumento del porcentaje estará sujeto también a la disponibilidad de recursos
Apoyo para la elaboración de políticas y programas y para servicios técnicos	338	
Subtotal	5 470^a	
Otros recursos del PNUD		
Participación del Gobierno en la financiación de los gastos	300	
Fondos para el desarrollo sostenible	12 300	FMAM
Participación de terceros en la financiación de los gastos	28 000	
Fondos, fondos fiduciarios y de otra índole	-	
Subtotal	40 600	
Total	46 070^a	

^a No comprende la partida 1.1.2, que se asigna a nivel regional para su ulterior aplicación en los países.

Siglas:

FMAM: Fondo para el Medio Ambiente Mundial